

LMUNICIPALIDAD DE VALLENAR DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZA





AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA GASTO POR COLACIONES MESA COORDINACION PROGRAMA PRODESAL.

DECRETO EXENTO Nº 002851

Vallenar,

2 2 DIC. 2020

VISTOS:

- Orden de pedido Nº 47 de fecha 07 de Diciembre de 2020 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento Nº 1609 de fecha 27 de Abril de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$200.000.- a nombre de Juan Morales Zuleta Responsable de Departamento de Fomento Productivo para cancelar colaciones Programa Prodesal.
- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-128-000-000 "PROGRAMA PRODESAL".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL TALLENAP *

PABLO LANAS TRASLAVIÑA DIRECTOR ADM, Y PINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

PLN/MPG/PPH/drf.-



MO1393349